




**CARRERA
DOCENTE
PARVULARIA**

ANTECEDENTES QUE DEBEN INFORMAR LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE INGRESAN A LA CARRERA DOCENTE PARVULARIA

 **Comuniquémonos:** <https://parvularia.mineduc.cl/carreradocente>
carreraparvularia@mineduc.cl

ANTECEDENTES QUE DEBEN INFORMAR LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE INGRESAN A LA CARRERA DOCENTE PARVULARIA¹

Una vez que tu establecimiento haya sido seleccionado para ingresar a la Carrera Docente, deberás acreditar el cumplimiento de ciertos requisitos para acceder a los beneficios que ésta conlleva:

1. Experiencia Profesional:

Deberás acreditar frente a tu actual empleador, tus años de experiencia profesional docente en establecimientos públicos o privados con o sin reconocimiento oficial, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- En el caso que hayas desempeñado funciones en un organismo público (JUNJI, Municipios o Servicios Locales de Educación), debes informar a tu empleador actual los establecimientos donde trabajaste, su respectivo sostenedor y el período en que desempeñaste funciones docentes o directivas. Con esta información, tu actual sostenedor deberá solicitar a las respectivas instituciones un certificado que acredite esta información, la que será posteriormente entregada al Ministerio de Educación a través del Sistema SIGE.
- En el caso de que hayas desempeñado funciones en un organismo privado (Establecimiento Educacional Privado, Particular Subvencionado, perteneciente a la Fundación Integra, Sala Cuna o Jardín Infantil Particular, entre otros), podrás presentar el contrato de trabajo, un certificado de cotizaciones previsionales o cualquier otro medio probatorio que permita dar fe del tiempo de servicio efectivo, tales como, informe inspectivo de la Dirección del Trabajo, registro de asistencia, liquidación de remuneraciones, comprobantes de feriados, etc.

2. Acreditar que mi Título Profesional cumple con los requisitos para la asignación asociada al Bono de Reconocimiento Profesional (BRP):

Debes acreditar que cuentas con un título profesional de profesor o educador de a lo menos 8 semestres académicos y 3.200 horas presenciales de clases. En caso de que tu título no detalle la cantidad de horas presenciales y/o semestres de duración, deberás solicitar un certificado que lo informe emitido por la institución de educación superior donde cursaste tus estudios.

¹ Este documento fue elaborado de conformidad a lo establecido en el Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el pago y cálculo de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación; que se encuentra actualmente en tramitación.

Excepcionalmente, no será necesario cumplir con el requisito de semestres de duración, ni horas presenciales, en los siguientes casos:

- Profesor(a) o educador(a) con título otorgado por Escuelas Normales.
- Títulos obtenidos hasta 1990.
- Títulos obtenidos después de 1990 y antes del 29 de diciembre de 2006, si además se acredita la obtención de otro título profesional o técnico de nivel superior los que, sumados, cumplan con el requisito de las 3.200 horas y los 8 semestres.
- Títulos obtenidos después de 1990 y antes del 29 de diciembre de 2006 si, además, se acredita la obtención de una mención en una institución de educación superior del Estado, o reconocida por este, que se encuentre acreditada.

Si el establecimiento de educación superior donde te titulaste fue revocado, puedes solicitarlo en el siguiente enlace: <https://solicitudatencion.mineduc.cl/solicitud-atencion-web/mvc/SolicitudAtencion/constancia>

Para más información sobre la acreditación de título profesional, puedes consultar la Ley N° 20.158 que establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.

Si requieres más información sobre la Carrera Docente Parvularia puedes ingresar al sitio <https://parvularia.mineduc.cl/> o contactar a Ayuda Mineduc al teléfono **600 600 26 26**.